

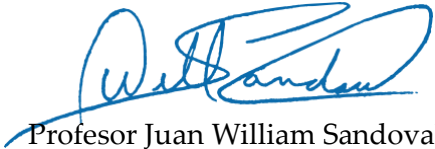
18 de marzo de 2020

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

A TODOS LOS DOCENTES DE ENSEÑANZA



Licenciada Lisa M. Nieves Oslán
Vicepresidenta de Programas Profesionales y de Educación a Distancia



Profesor Juan William Sandoval Borges
Coordinador de Educación a Distancia



Vicepresidencia
de Programas
Profesionales
y a Distancia

RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO DURANTE LA EMERGENCIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)

Saludos cordiales. Nos encontramos en un momento histórico a nivel mundial, ante la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud, que ya ha cobrado la vida de miles de personas a nivel global. Ante este escenario y como medida de salud y seguridad, el presidente de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Dr. Jorge Haddock, decretó la cancelación de las clases y labores presenciales a partir del lunes 16 de marzo del 2020.

Con el propósito de continuar las actividades académicas durante esta emergencia, en la Vicepresidencia de Programas Profesionales y de Educación a Distancia (VPPEaD) hemos estado trabajando arduamente para ofrecerle apoyo directo a los recintos y unidades. Para llevar a cabo esta gestión, contamos con el apoyo de los miembros de la Junta Asesora y el Comité Representativo de Educación a Distancia. Cada unidad tiene representación en el comité, que sirve de enlace entre la VPPEaD y el personal docente y gerencial de la institución. Entre los objetivos del comité se encuentran: minimizar la duplicidad de esfuerzos y concentrar un grupo de apoyo de expertos para el beneficio de ustedes, nuestros profesores.

Tenemos la capacidad tecnológica para que ustedes y nuestros estudiantes puedan continuar sus cursos de forma remota. Como se ha establecido en comunicaciones anteriores, los sistemas institucionales identificados para estos fines son **Moodle** y **Google Hangouts Meet**, con la excepción del Recinto de Ciencias Médicas. La plataforma **Moodle** es uno de los sistemas de gestión de aprendizaje más utilizados por universidades en el mundo y se encuentra integrada a nuestro sistema estudiantil, por lo que no requiere de creación de cursos ni matriculación de sus estudiantes. Mientras, **Google Hangouts Meet** es una herramienta de videoconferencia de uso fácil, que le permitirá grabar videos para compartir con sus estudiantes. Ambos sistemas se encuentran accesibles las 24 horas del día y pueden accederse desde cualquier lugar con conexión a Internet, incluso desde teléfonos inteligentes.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Exts. 2028, 2044

Se les exhorta a utilizar estas plataformas institucionales para dar continuidad a la actividad académica durante esta emergencia, ya que han sido probadas y cuentan con el apoyo de la Oficina de Sistemas de Información de la Administración Central. De optar por plataformas alternas, es importante que lo notifique a la mayor brevedad posible al Decanato de Asuntos Académicos, a través de los canales de comunicación establecidos en su recinto o unidad. A su vez, antes de comenzar las clases deberán notificarles a sus estudiantes la plataforma seleccionada y el plan establecido para la continuidad del curso, tal y como fue requerido previamente.

Con el objetivo de unir esfuerzos a nivel sistémico que propicien la enseñanza mediante métodos asistidos por tecnologías en línea, hemos creado el portal: www.upr.edu/continuidad-academica. En este portal encontrará enlaces de interés, como guías de manejo y uso, guías de mejores prácticas, plantillas y ejemplos de cursos en las diferentes plataformas de gestión de aprendizaje. De igual manera, tienen a su alcance una amplia variedad de herramientas tecnológicas, recursos y contenidos instruccionales, los cuales le serán de ayuda en el proceso de adaptación de sus cursos para la enseñanza en línea a nuestra comunidad universitaria.



Cabe señalar, la cancelación de clases presenciales del 16 al 23 de marzo de 2020, según decretado por el presidente, no implica un receso académico. Por lo que esta semana, en coordinación con la administración universitaria y las oficinas de apoyo, deben realizar las pruebas correspondientes, continuar sus capacitaciones sobre el uso de las plataformas institucionales y estrategias instruccionales, así como continuar el desarrollo de materiales educativos y de apoyo para los estudiantes. Debido a la Orden Ejecutiva emitida por la gobernadora, Wanda Vázquez Garced, deberán permanecer en sus hogares y realizar estos trabajos de manera remota. Les exhortamos a que se mantengan en comunicación con los oficiales de enlace y personal asignado, para aclarar dudas y preguntas que puedan surgir durante el proceso de transición.

Vicepresidencia
de Programas
Profesionales
y a Distancia

En el portal previamente mencionado, encontrarán un enlace para la *Certificación Profesional: Facilitador en línea y diseñador de cursos virtuales*. Esta capacitación, desarrollada por la UPR en Río Piedras, pretende que, de forma sencilla y en corto tiempo, el docente desarrolle las habilidades necesarias para ser un facilitador en línea exitoso. El adiestramiento virtual incluye temas que abarcan desde cómo identificar diferentes modalidades de enseñanza en línea hasta cómo diseñar su propio curso utilizando la plataforma educativa **Moodle**. Este curso es completamente autodirigido y sin ningún costo para usted. Al completar la totalidad de los módulos y aprobar los mismos recibirá un certificado digital a través de la plataforma en línea.

Al llevar a cabo el proceso de adaptación de los cursos presenciales a cursos asistidos por tecnologías en línea, deben observar el cumplimiento con los estándares de acreditación y calidad que siempre nos han caracterizado. Por tratarse de una emergencia ocasionada por el COVID-19, los recintos y unidades no requieren autorización de la **Middle States Commission on Higher Education** (MSCHE) para ofrecer temporalmente los cursos de forma remota. No obstante, deben someter la siguiente información, la cual le será requerida por sus directores de departamento al cumplirse el periodo temporero de educación a distancia, en cumplimiento con las instrucciones de la agencia acreditadora:

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Exts. 2028, 2044

1. Establecer fecha de comienzo y terminación del ofrecimiento de los cursos en una modalidad alterna.

2. Notificar la plataforma o plataformas a utilizar.

3. Demostrar que las horas contacto, el contenido y los objetivos de los cursos se cumplieron mientras se ofrecieron temporalmente en línea.

4. Evidenciar la participación de los estudiantes.

Por último, queremos recordarles que los servicios de las bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico continúan disponibles en todo momento a través de la Internet. Pueden acceder a las bases de datos mediante el siguiente enlace <https://www.upr.edu/bibliotecas>, donde encontrarán revistas académicas, periódicos, libros electrónicos en español e inglés, diccionarios, enciclopedias, videos, fotos, entre otros recursos.

Contamos con su acostumbrado compromiso y excelencia para asegurar la efectividad de este plan de enseñanza para el beneficio de toda nuestra comunidad universitaria.

